

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ABAGÓN
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
 JEFEATURA DE CARRERA DE DERECHO

Carrera: **LICENCIADO EN DERECHO** Área de conocimiento: **BÁSICA**

Fecha de aprobación del: _____
 II. Consejo Técnico de la ENEP Aragón: _____
 II. Consejo Universitario: _____

Programa de la asignatura: **DERECHO ROMANO I**

Clave: 1102

| | | |
|---------------------|--------------------|----|
| Duración del curso: | semanas: | 16 |
| Núm. de créditos: | horas: | 80 |
| Semestre: | Horas a la semana: | 5 |
| Asignatura: | teóricas: | 5 |
| | prácticas: | 0 |

Asignatura: Obligatoria (X) Optativa ()

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Iniciar al estudiante en su formación científica de jurista, procurando que durante el curso vaya desarrollando su criterio jurídico y, de una forma accesoria, ponerlo en los antecedentes del Derecho Positivo Mexicano y prepararlo para comprender todo el vogaaje técnico jurídico que le espera a lo largo de la Carrera, y en especial en Derecho Civil I y II.

| TEMAS | NOMBRE | HORAS | |
|-------|--|----------|-----------|
| | | TEÓRICAS | PRÁCTICAS |
| I. | INTRODUCCIÓN: LAS ETAPAS HISTÓRICAS DEL DERECHO ROMANO | 5 | |
| II. | CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL DEL DERECHO ROMANO | 5 | |
| III. | LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO ROMANO | 10 | |
| IV. | RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS MODERNOS DE OCCIDENTE | 8 | |
| V. | CONCEPTOS GENERALES: IDEAS ROMANAS DEL DERECHO | 6 | |
| VI. | DERECHO PROCESAL CIVIL ROMANO | 10 | |
| VII. | DE LAS PERSONAS | 12 | |
| VIII. | DERECHO DE LA FAMILIA: LA FAMILIA ROMANA | 12 | |
| IX. | DE LAS COSAS | 12 | |
| | | 80 | |

Carrera: **Licenciado en Derecho** Programa de la asignatura: **DERECHO ROMANO I**

ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y CONTENIDO DE LOS TEMAS:

I. INTRODUCCIÓN: LAS ETAPAS HISTÓRICAS DEL DERECHO ROMANO

Objetivos: Explicar el origen y evolución del Derecho Romano.
 - Exponer un concepto preciso del Derecho Romano y sus etapas de desarrollo.
 - Situar al Derecho Romano dentro de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos de Occidente.
 - Demostrar la importancia de su estudio dogmático dentro de la carrera de Derecho.
 - Distinguir entre historia de las fuentes e historia de las instituciones.

Contenido:

- 1.1. Concepto de Derecho Romano.
- 1.2. Su lugar dentro de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos y la importancia de su estudio dogmático dentro de la carrera de Derecho.
- 1.3. Periodificación del Derecho Romano: Derecho Antiguo, Derecho Clásico, Derecho Postclásico y Derecho Justiniano.

II. CONTEXTO POLÍTICO SOCIAL DEL DERECHO ROMANO

Objetivo: Identificar por sus características las tres formas históricas de organización política y del gobierno del pueblo romano; así como, Describir la estructura, conformación y organización socioeconómica del pueblo romano.

Contenido:

- 2.1. La Monarquía.
 - 2.1.1. Estado económico y social bajo los reyes.
 - 2.1.2. La familia.
 - 2.1.3. La gens.
 - 2.1.4. La clientela.
 - 2.1.5. El patriarcado y la plebe.
 - 2.1.6. *Comitia curiata*.
 - 2.1.7. El senado.
 - 2.1.8. El rey.
 - 2.1.9. Reforma serviana.
 - 2.1.10. *Comitia centuriata*.
 - 2.1.11. Caída de la Monarquía.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

2.2. La República.

- 2.2.1. Las magistraturas:
 - 2.2.1.1. El *imperium* de los magistrados.
 - 2.2.1.2. El consulado.
 - 2.2.1.3. La dictadura.
 - 2.2.1.4. La censura.
 - 2.2.1.5. La cuestura.
 - 2.2.1.6. La pretura.
 - 2.2.1.7. La edilidad.
 - 2.2.1.8. Tribunal de la plebe y *concilia plebis*.
- 2.2.2. Transformaciones socioeconómicas en la República:
 - 2.2.2.1. Asimilación patricio-plebeya.
 - 2.2.2.2. El problema agrario: crisis de la República.
- 2.3. El imperio.
 - 2.3.1. Principado o diarquía.
 - 2.3.2. Cambios políticos sociales y económicos.
 - 2.3.3. Autocracia o dominado.
 - 2.3.4. Transformación socioeconómica.
 - 2.3.5. Reformas Diocleciano y Constantino.
 - 2.3.6. Teodosio y la división del imperio.
 - 2.3.7. Infiltraciones e innovaciones de los bárbaros.
 - 2.3.8. La caída del imperio de Occidente.
- 2.4. El imperio bajo Justiniano:
 - 2.4.1. Evolución postjustiniana del imperio de oriente hasta su caída.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

III. LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO ROMANO

Objetivos: Distinguir la historia externa y la interna del Derecho Romano.

- Definir las fuentes formales del Derecho Romano.
- Definir el dualismo *ius civile* y *ius honorarium*, características del Derecho Romano clásico.
- Precisar la influencia determinante de la actividad del pretor y de los juriconsultos en la conformación del Derecho Romano de la época clásica.
- Identificar las principales obras jurídicas del Derecho Romano clásico, posclásico, justiniano, así como las principales leyes romano-bárbaras

Contenidos:

- 3.1. Obras jurídicas del Derecho Romano clásico: estudio particular de las Instituciones de Gayo.
 - 3.1.1. Derecho posclásico: características.
 - 3.1.2. Las constituciones imperiales.
 - 3.1.3. Las *Pauli Sententiae*.
 - 3.1.4. El *Codex Gregorianus*.
 - 3.1.5. El *Codex Hermogenianus*.
 - 3.1.6. Los *Fragmenta Vaticana*.
 - 3.1.7. La *Collatio legum mosaicarum et romanarum*.
 - 3.1.8. *Tituli ex corpore Ulpiani*.
 - 3.1.9. Libro Siro-romano.
 - 3.1.10. Las leyes de Citas.
 - 3.1.11. El *Codex Theodosianus*.
 - 3.1.12. La *Consultatio utriusque iurisconsulti*.
 - 3.1.13. Los *Scholae Sinaitica*.
 - 3.1.14. Derecho Justiniano: características.
 - 3.1.15. El imperio bajo Justiniano.
 - 3.1.15.1. Justiniano y el *Corpus Iuris Civilis: Codex (vetus), Digesta o Pandectae, Institutiones, Codex y Novellae*. Interpolaciones.
 - 3.1.16. Labor legislativa posterior a Justiniano
 - 3.1.16.1. *Ecloga Legum*.
 - 3.1.16.2. *El Procheiron*.
 - 3.1.16.3. Basílicos.
 - 3.1.16.4. Hexabíbles.
 - 3.1.17. Las leyes romano-bárbaras.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

3.1.17.1. *Edictum Theodorici*

3.1.18. *Codex Euricianus*.

3.1.19. *Lex Romana Visigothorum*.

3.1.20. *Lex Romana Burgundionum*.

3.1.21. *Liber Iudiciorum*.

3.2. Concepto de historia externa e interna del Derecho Romano.

3.2.1. Fuentes del Derecho Romano: reales, formales e históricas

3.2.2. Fuentes del Derecho Romano en particular.

3.2.2.1. Derecho arcaico: características.

3.2.2.1.1. *Costumbre*.

3.2.2.1.2. *Ley* de las XII tablas. Evolución de la ley mediante la *interpretatio*. Hellenización y secularización del Derecho Romano.

3.2.2.1.3. *Plebiscitum*.

3.2.2.1.4. *Senatusconsultum*.

3.2.2.1.5. Edictos de los magistrados: el *Edictum Perpetuum*; dualismo del Derecho Romano: *ius civile* y *ius honorarium*.

3.3. Derecho Clásico: características.

3.3.1. La jurisprudencia. Principales juriconsultos. Las escuelas proculyana y sabiniana.

IV. RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS MODERNOS DE OCCIDENTE

Objetivo: Precisar las principales corrientes y escuelas en torno a la asimilación del Derecho Romano en los Sistemas jurídicos modernos, así como las tendencias actuales con relación al tema.

- Describir la recepción del Derecho Romano en los sistemas jurídicos de Occidente y principalmente en nuestro Derecho Privado.

- Identificar el Derecho Privado Mexicano como un Derecho Neorrománico.

Contenido:

4.1. El Derecho Romano en Occidente después de la caída del Imperio Romano de Oriente.

4.2.1. Redescubrimiento del Digesto:

4.2.1. La Escuela de Bolonia.

4.2.2. Glosadores y Comentaristas.

4.2.3. Recepción del Derecho Romano.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

4.2.4. El Humanismo Jurídico.

4.2.5. *Usus modernus pandectarum*.

4.2.6. Iusnaturalismo y Derecho Romano.

4.2.7. El movimiento codificador.

4.2.8. La Escuela Histórica y la Pandectística Alemana.

4.2. La recepción del Derecho Romano en nuestro sistema jurídico a través de las legislaciones de Castilla, España y de Francia, el Derecho Canónico, la utilización directa del *Copius Iuris Civilis*, sus comentarios y reinterpretaciones.

4.2.1. Tendencias actuales.

V. CONCEPTOS GENERALES: IDEAS ROMANAS DEL DERECHO

Objetivo: Explicar las concepciones romanas del Derecho: justicia y equidad.

Contenido:

5.1. Los *Ius praecipua* de Ulpiano.

5.1.1. Definición de *iustitia* de Ulpiano.

5.1.2. *Clases de iustitia*. Jurisprudencia. Acquitias.

5.2. *Ius civile* y *Ius honorarium*: *Ius civile* y *Ius naturale*.

5.2.1. *Ius civile* y *Ius gentium*: *Ius publicum* y *Ius privatum*.

5.2.2. *Ius scriptum* y *Ius non scriptum*: *Ius y fas*.

VI. DERECHO PROCESAL CIVIL ROMANO

Objetivo: Explicar la transición de la justicia por propia mano al *Ius consortium* y de éste al proceso judicial de carácter público.

- Identificar las tres etapas del Derecho Procesal Civil Romano, explicando las características inherentes a cada una de ellas.

- Distinguir las formas de ejecución de sentencias en el proceso civil romano.

- Reconocer la recepción de los principios fundamentales de la *extraordinaria cognitio* en el proceso civil moderno.

Contenido:

6.1. La justicia por propia mano.

6.1.1. Generalidades de las etapas del Derecho Procesal: *Ordo Iudiciorum y cognitio extra ordinem*.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

- 6.1.2. Las partes procesales: *litis consortium*. *Imperium* y *iurisdicatio*: *imperium* y *cognitio*: *iurisdicatio*, *iudicatio* y *exscriptio*.
- 6.2. Los sucesivos sistemas procesales del Derecho Romano.
- 6.2.1. Etapa de la *legis actio*es:
- 6.2.1.1. Las cinco acciones de la ley.
- 6.2.1.2. La fase *in iure* (*litis contestatio*) y la fase *in iudicio* del procedimiento.
- 6.2.1.3. *Sententia* o *iudicatio*: Ejecución de sentencia.
- 6.2.2. El procedimiento *per formulas*:
- 6.2.2.1. La fase *in iure* del procedimiento.
- 6.2.2.2. La fórmula procesal.
- 6.2.2.3. Partes de la fórmula.
- 6.2.2.4. *La actio* y la *exceptio*.
- 6.2.2.5. Clasificación de las acciones.
- 6.2.2.6. La *litis contestatio*.
- 6.2.2.7. Representantes judiciales: el *cognitor* y el *procurator*.
- 6.2.3. La fase *apud iudicem* en el procedimiento formulario: período probatorio, la prueba en particular.
- 6.3.3.1. *Iudicatum* o sentencia.
- 6.3.3.2. Ejecución de sentencia: ejecución personal y ejecución patrimonial.
- 6.3.3.3. Sistemas de ejecución patrimonial: *venditio bonorum*, *cessio bonorum* y *distrahitio bonorum*.
- 6.3.3.4. Recursos complementarios de la jurisdicción pretoria: *stipulationes pretoriae*, *missiones in possessionem*, *interdicta* y *restitutiones in integrum*.
- 6.2.4. Extraordinaria *cognitio*: su carácter público.
- 6.2.4.1. Desarrollo del procedimiento. Período de pruebas.
- 6.2.4.2. Sentencia.
- 6.2.4.3. Ejecución de sentencia nuevos recursos y medios.
- 6.2.4.4. Transmisión de este procedimiento al moderno.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

VII. DE LAS PERSONAS

Objetivo: Identificar las distintas clases de personas jurídicas del Derecho Civil Romano por sus diversos atributos.

- Describir las causas de esclavitud y las formas de extinción de la misma.

- Explicar la teoría de los tres *status* y su relación con las *capitis deminutiones*.

- Explicar las formas de adquisición de la ciudadanía romana, los privilegios que otorgaba y la pérdida de la misma.

Contenido:

- 7.1. Concepto de persona y clasificación.
- 7.1.1. Evolución de la persona jurídica colectiva.
- 7.1.2. Personas *sui iuris* y *alieni iuris*.
- 7.2. Esclavitud.
- 7.2.1. Sus causas: por nacimiento, cautividad por causa de pena.
- 7.2.2. La *dominica potestas*.
- 7.2.3. Humanización del trato al esclavo.
- 7.2.4. Condición jurídica del esclavo.
- 7.2.5. Extinción de la esclavitud: por disposición de la ley y por *manumissio*.
- 7.2.6. La manumisión: formas del *ius civile* y formas del *ius praetorium*.
- 7.2.7. Limitaciones al derecho dominical de manumitir.
- 7.2.8. Libertos y patronato.
- 7.2.9. Situaciones similares a la esclavitud.
- 7.3. Ciudadanía.
- 7.3.1. La teoría de los tres *status* y las *capitis deminutiones*.
- 7.3.2. Privilegios de Derecho Público y de Derecho Privado que otorga la ciudadanía romana.
- 7.3.3. Adquisición de la ciudadanía.
- 7.3.4. Ciudadanía y extranjería.
- 7.3.5. Clases de ciudadanos.
- 7.3.6. La *Constitutio Antoniniana*.
- 7.3.7. Pérdida de la ciudadanía.
- 7.3.8. Infamia.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

VIII. DERECHO DE FAMILIA: LA FAMILIA ROMANA

Objetivos: Dar un concepto claro de la familia romana.

- Distinguir las personas *sui iuris* de los *alieni iuris*, por sus diferentes prerrogativas.
- Precisar las cuatro potestades propias del varón *sui iuris* romano, derivadas de su posición de señor y patriarca familiar.
- Precisar las tres clases de parentesco característicos de la familia romana.
- Determinar las líneas y grados de parentesco.
- Demostrar la importancia del matrimonio romano como un hecho que genera efectos jurídicos trascendentales en la conformación de la familia romana.
- Distinguir la tutela y la curatela como instituciones jurídicas subsidiarias de la *patria potestas* romana, tendientes a proteger la persona y patrimonio de ciertas personas.

Contenido:

- 8.1. La familia romana: La domus.
 - 8.1.1. Concepto de familia: patriarcal y *patria potestas*: definición, facultades que otorga: sus fuentes: nacimiento, *adopción, arrogatio*.
 - 8.1.2. La *legitimatio*.
 - 8.1.3. Extinción de la *patria potestas*.
- 8.2. Parentesco: *adgnatio, cognatio y affinitas*.
 - 8.2.1. Líneas y grados de parentesco.
- 8.3. El patrimonio familiar.
 - 8.3.1. Capacidad patrimonial de los *alieni iuris*.
 - 8.3.2. Peculios: *profecticio*, castrense cuasicastrense y los *bona materna*.
 - 8.3.3. Acciones adiecticiae qualitatis.
 - 8.3.4. La responsabilidad noxal:
 - 8.3.4.1. *La actio noxalis: noxae deditio*.
- 8.4. Esponsales.
 - 8.4.1. Concepto romano de matrimonio: *iussum matrimonium* y *iusstae nuptiae*.
- 8.5. Requisitos para contraer *iusstae nuptiae*.
 - 8.5.1. Prohibiciones para contraer *iusstae nuptiae*.
 - 8.5.2. La manus: el matrimonio *cum manu* y el *matrimonium sine manu*.
 - 8.5.3. Extinción de la *manus*.
 - 8.5.4. *Donationes inter virum et uxorem*.
 - 8.5.5. La dote: *Datio dotis, deditio dotis, promissio dotis*.
 - 8.5.6. Denominaciones de la dote: *dos profecticia, aduenticia y recepticia*.
 - 8.5.7. Régimen patrimonial del matrimonio: matrimonio *cum manu* y matrimonio *sine manu*.

Carrera de: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO ROMANO I

- 8.5.8. Restitución de la dote.
- 8.5.9. Retenciones de la dote.
- 8.5.10. Disolución del matrimonio: muerte, *capitis deminutiones máxima y media*, divorcio.
 - 8.5.10.1. Las *iusstae nuptiae* y el concubinato.
- 8.5.11. Legislación Matrimonial Augustea: legislación caducaria.
- 8.5.12. Influencia del cristianismo en el matrimonio romano.
- 8.6. La tutela, sus clases: Testamentaria, Legítima y Magistratual.
 - 8.6.1. Funciones del tutor.
 - 8.6.2. Protección jurídica del pupilo: medidas preventivas y represivas a favor del pupilo.
 - 8.6.3. La tutela *mulierum*.
 - 8.6.4. Fin de la tutela.
- 8.7. La curatela: *cura furiosi, cura prodigi y cura minorum*.

IX. DE LAS COSAS

Objetivo: Dar un concepto preciso de cosa y su clasificación.

- Distinguir los derechos reales de los derechos personales.
- Diferenciar la propiedad como derecho, y posesión como simple hecho.
- Identificar las distintas especies de propiedad y de posesión.
- Explicar los modos de adquirir la propiedad y su protección.
- Precisar las limitaciones al derecho de propiedad y sus desmembramientos.

Contenido:

- 9.1. Concepto de cosa.
 - 9.1.1. Diversos criterios jurídicos de clasificación: importancia de los mismos.
 - 9.1.2. Concepto de Derecho Real y de Derecho Personal.
- 9.2. La posesión: concepto.
 - 9.2.1. Elementos.
 - 9.2.2. Adquisición y pérdida de la posesión.
 - 9.2.2.1. Sus clases: posesión interdicital: su defensa: interdictos posesorios: *interdicta adipsoscedae, retinendae y recuperandae possessionis*.
 - 9.2.3. Posesión civil: *hucna fe iusta causa possessionis*.
 - 9.2.4. Posesión y propiedad.
 - 9.2.4.1. La *Cuiuspossessionis*.

Carrera: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

| TÉCNICAS DE ENSEÑANZA | ELEMENTOS DE EVALUACIÓN: |
|-----------------------------------|---|
| Exposición oral | Exámenes parciales (X) |
| Exposición audiovisual | Exámenes finales (X) |
| Ejercicios dentro de clase | Trabajos y tareas fuera del aula (X) |
| Ejercicios fuera del aula | Participación en clase (X) |
| Seminarios | Asistencia a prácticas () |
| Lecturas obligatorias | Solución de casos prácticos por los alumnos (X) |
| Trabajos de investigación | Asistencia a clase () |
| Prácticas de taller o laboratorio | Otros: a criterio del profesor (X) |
| Prácticas de campo | |
| Otras: a criterio del profesor | |

Carrera: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

| TÉCNICAS DE ENSEÑANZA | ELEMENTOS DE EVALUACIÓN: |
|-----------------------------------|---|
| Exposición oral | Exámenes parciales (X) |
| Exposición audiovisual | Exámenes finales (X) |
| Ejercicios dentro de clase | Trabajos y tareas fuera del aula (X) |
| Ejercicios fuera del aula | Participación en clase (X) |
| Seminarios | Asistencia a prácticas () |
| Lecturas obligatorias | Solución de casos prácticos por los alumnos (X) |
| Trabajos de investigación | Asistencia a clase () |
| Prácticas de taller o laboratorio | Otros: a criterio del profesor (X) |
| Prácticas de campo | |
| Otras: a criterio del profesor | |

ANTECEDENTES:

Asignatura:

CONSECUENTES:

Asignatura:

Derecho Romano II

Historia del Derecho Mexicano

Carrera de: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

9.3. NoCIÓN de propiedad: *dominium o proprietas*.

9.3.1. Especie de propiedad: propiedad quiritaria a, bonitaria, provincial y peregrina.

9.3.2. Limitaciones legales a la propiedad: impuestas por el derecho y por relaciones de vecindad.

9.3.3. Modos de adquirir la propiedad:

9.3.3.1. Modos formales: *ad iudicium, mancipatio y legatum per vindicationem*.

9.3.3.2. Modos de apropiación posesoria: *occupatio, litisautus*, adquisición de frutos, *specificatio*, *accessión, confusio y commixtio, traditio y usucapio. Longi temporis praescriptio*.

9.3.5. Protección de la propiedad: *la reivindicatio: el interdictum quem fundum y la actio ad exhibendum; la actio negatoria; la actio publiciana; la exceptio rei venditae et traditae*.

9.3.6. La Copropiedad.

9.4. El desmembramiento del derecho de propiedad.

9.4.1. Los derechos reales sobre cosa ajena: esquema general.

9.4.1.1. Las servidumbres: *lira praedictorum o servitutes praedictorum*

9.4.1.2. Sus clases: *lira praedictorum rusticorum y lira praedictorum urbanorum*.

9.4.2. Reglas, constitución, protección y extinción de las servidumbres: *las acciones confessoria y negatoria*.

9.4.3. El usufructo. Evolución y características.

9.4.4. Constitución, protección y extinción del usufruto.

9.4.5. Derechos y deberes del usufructuario: la cautio usufructuaria.

9.4.6. Cuasusufructo.

9.4.7. Uso y sus modalidades: *usus, habitatio y operae servorum*.

9.4.8. El derecho de superficie: su evolución, constitución y extinción.

9.4.9. Enfiteusis: su desarrollo, constitución y extinción.

9.4.10. Garantías reales.

9.4.10.1. Los derechos reales de garantía: su evolución.

9.4.11. Clases: *la fiducia cum creditore contracta*.

9.4.12. La enajenación con *fiducia*.

9.4.13. *Pignus e hypotheca*.

9.4.14. Pactos pignoratícios.

9.4.15. Defensa procesal.

9.4.16. Pluralidad de acreedores hipotecarios.

9.4.17. Defectos del sistema hipotecario romano.

Carrera: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

Carrera: Licenciado en Derecho

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

D'Ors, Alvaro
Derecho Privado Romano
8a. edición
EUNSA
Pamplona, 1991.

Iglesias, Juan
Derecho Romano
Instituciones de Derecho Privado
6a. edición
Ed. Ariel
Barcelona, 1972.

Margadant S., Guillermo F.
Derecho Privado Romano
11a. edición
De. Esfinge S. A.
México, 1982.

Padilla Sahagún, Gumesindo
Derecho Romano
Publicaciones ENEP Aragón
1er. curso.

Schulz (Trad. Esp. de Santa Cruz Tejeiro
Barcelona, 1960)
Classical Roman Law
Oxford, 1951.

TEMA:

- 1 al IX
- 1 al IX
- 1 al IX
- 1 al IX
- VI al IX

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Arangio Ruiz y Guarino
Breviarium Iuris Romani
3a. edición
Nápoles, 1962.

Bialostosky, Sara
Panorama de Derecho Romano
2a. edición
Imprenta Universitaria
UNAM, 1985.

Corpus Iuris Civilis (3 volúmenes)
18a. edición
Ed. Mommisen-Krueger
Berlín, 1955.

Derecho Privado Romano
Digeño, Tr. de Alvaro D'Ors, et. al.
Ed. Aranzandi (3 volúmenes)
Pamplona

Gutierrez-Alviz y Amario, Faustino
Diccionario de Derecho Romano
3a. edición
Ed. Reus
Madrid, 1982.

Instituciones de Gayo
Bilingüe. Trad. Castellana de Álvaro Pérez-Feix
Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Madrid, 1943.

Instituciones de Justiniano
Bilingüe. Trad. Castellana de Francisco Pérez de Anoya y Melquades Pérez Rivas
Ed. Heliasa
Buenos Aires, 1976.

Carrera: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

Carrera: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO ROMANO I

SUGERENCIAS PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA:

- Para todos los Temas el alumno debe realizar lecturas previas.
- Elaborar en fichas de Trabajo síntesis de cada uno de los Temas.
- Realizar lecturas de autores latinos clásicos: Plauto, Cicerón, Julio César, Plinneo, Tito Sívio, Tácito y Suetonio, entre otros.
- Resolver planteamientos de casos.
- Conocer el manejo de las fuentes: Digesto, Instituciones de Gayo, Instituciones de Justiniano, Reglas de Ulpiano y Epítome Ulpiano.

Kaser, Max
Römisches Privatrecht
Ed. Ein Studienbuch
Munich-Berlin, 1960.

Kunkel, Wolfgang
Historia del Derecho Romano
Trad. de Juan Miguel
5a. edición
Ed. Ariel
Barcelona, 1975.

Reglas de Ulpiano
Bilingüe. Trad. Castellana de Francisco Hernández Tejero
Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Madrid, 1946.

Riccobono, et. al.
Fontes Iuris Romani Anteiustiniani (3 volumenes)
Florenca, 1940.